

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Radicado: 1100131-10-027-2021-00132-00

Demandante: Gerardo María Laureano Escobar Araújo

Demandada: Delfina María Villazón Castro

Asunto: Objeción inventarios y avalúos.

Audiencia virtual (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J y art 502 CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:46 p.m. del 08 de marzo de 2023.

Fin audiencia: 04:57 p.m. del 08 de marzo de 2023.

COMPARECIENTES: Dr. Luis Enrique Galeano Portillo C.C. 88.215.518 y T.P 89.705 del C.S de la J., Delfina María Villazón Castro C.C. 51.889.401 y su apoderada Dra. María Eugenia Gómez Chiquiza C.C. 35.414.057 y T.P 72.999 del C.S de la J.; Peritos: Enrique Villota C.C. 12.995.872, Danilo Alberto Urruchurto Caballero C.C. 72.019.097, Jorge Gómez Pavajeau C.C. 77.009.914, Armando Araujo Castro C.C.12.722.204.

Se agrega la documental del cuaderno digital 106 para los fines de la exhibición de documentos a cargo de la demandada. (acta 17 de agosto de 2022 c.digital 67).

Se corrige a petición de la demandada (c.digital 105) el acta del 17 de agosto de 2022 (C.digital 67) en cuanto a suprimir la lectura "PARTIDA DÉCIMA CUARTA" que por error mecanográfico obraba en la descripción de la PARTIDA DÉCIMA NOVENA, la cual queda así: "PARTIDA DÉCIMA NOVENA: vehículo de placa DCI532. Avalúo: \$16.468.000. Se incluye por acuerdo de las partes"

Se acepta el desistimiento parcial de las objeciones presentadas por el apoderado demandante, en cuanto hace a los avalúos sobre las PARTIDAS QUINTA, NOVENA, DÉCIMA y DÉCIMA PRIMERA de los activos y conforme con las manifestaciones de los apoderados de las partes se tienen estas partidas incluidas por acuerdo así:

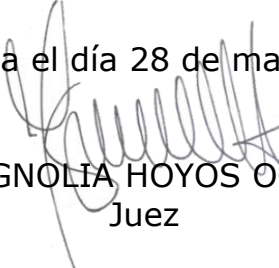
PARTIDA QUINTA: Octava parte del inmueble con matrícula 50N-20227668 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte. Avalúo: \$85.676.812.

PARTIDA NOVENA: Inmueble finca "TITANIC" con matrícula 190-107068 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Valledupar. Avalúo: \$1.020.000.000.

PARTIDA DÉCIMA: Inmueble finca "LA HABANA" con matrícula 190-102591 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Valledupar. Avalúo: \$800.000.000.

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: Inmueble finca "LONDRES" con matrícula 190-87726 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Valledupar. Avalúo: \$1.700.000.000.

Para continuar la audiencia se fija el día 28 de marzo de 2023 a las 2:30 p.m.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace de audiencia 1: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7571ff10-a266-4a12-b8f9-b306c6011105?vcpubtoken=75e63dee-5c36-4a91-bc8f-9d4d11757b03>

Enlace de audiencia 2: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6ea9fa97-2d12-414f-82ec-8abfdb3e353e?vcpubtoken=ff775b9c-4216-4f57-8dcd-c6a9e9049d3f>

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02917d0d822bd439658e14ce27f9b4c2117ccdf44564b6003328f1f4ec75b496**

Documento generado en 10/03/2023 12:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>